

Estados Financieros

**RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD
CONCESIONARIA S.A.**

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2024 y 2023

RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Término de la concesión

Tal y como se detalla en Nota 1.4 de los presentes estados financieros, el 14 de febrero de 2023 se cumplió el plazo de operaciones de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., entregando la totalidad de las obras viales e infraestructura de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Ad Referéndum N°5. Como consecuencia de lo anterior, a partir del 14 de febrero de 2023 la Sociedad ha dejado la explotación y operación de la referida ruta. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Sepúlveda A.', written over a horizontal line.

Cristián Sepúlveda A.
EY Audit Ltda.

Santiago, 17 de febrero de 2025

RUTA DEL BOSQUE



RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

**Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento**

Estados Financieros

RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	Nota	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	2.460.792	2.884.744
Activos por impuestos, corrientes	7A	0	5.599
Activos corrientes totales		2.460.792	2.890.343
TOTAL DE ACTIVOS		2.460.792	2.890.343
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9A	11.187	5.067
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10A	33.658	270.847
Otras provisiones, corrientes	11A	216.073	73.579
Pasivos corrientes totales		260.918	349.493
TOTAL PASIVOS		260.918	349.493
PATRIMONIO			
Capital emitido	12A	19.412.115	19.412.115
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(17.212.241)	(16.871.265)
Total patrimonio		2.199.874	2.540.850
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		2.460.792	2.890.343

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES POR NATURALEZA
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	14	0	3.800.971
Gastos por beneficios a los empleados	15	0	(469.632)
Otros gastos, por naturaleza	16	0	(4.314.186)
Gasto por depreciación y amortización		0	(69.561)
Ingresos financieros	17	156.656	580.913
Costos financieros		(137)	(171)
Otras ganancias (pérdidas)	18	(499.477)	(3.624.975)
Diferencias de cambio		219	(110)
Resultado por unidades de reajuste	19	1.763	387.846
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(340.976)	(3.708.905)
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	8C	0	(1.916.415)
Ganancia (pérdida)		(340.976)	(5.625.320)
Ganancias por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	13	(31,0)	(511,4)
Ganancia (pérdida) por acción básica		(31,0)	(511,4)
Cantidad de acciones		11.000	11.000
ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ganancia (pérdida)		(340.976)	(5.625.320)
Total resultado integral		(340.976)	(5.625.320)

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS- METODO DIRECTO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2024 31/12/2024	01/01/2023 31/12/2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		0	14.755.365
Otros cobros por actividades de operación		12.508	0
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(593.116)	(17.935.162)
Pagos a y por cuenta de los empleados		0	(80.720)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(580.608)	(3.260.517)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Intereses recibidos		156.656	291.695
Préstamos a entidades relacionadas		0	2.307.460
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		156.656	2.599.155
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(423.952)	(661.362)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		2.884.744	3.546.106
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	6A	2.460.792	2.884.744

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 01 de enero de 2024		19.412.115	(16.871.265)	2.540.850
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	13	0	(340.976)	(340.976)
Total resultado integral		0	(340.976)	(340.976)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024		19.412.115	(17.212.241)	2.199.874
Estado de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 01 de enero de 2023		30.199.026	(11.245.945)	18.953.081
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	13	0	(5.625.320)	(5.625.320)
Total resultado integral		0	(5.625.320)	(5.625.320)
Disminución de Capital		(10.786.911)	0	(10.786.911)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		(10.786.911)	(5.625.320)	(16.412.231)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023		19.412.115	(16.871.265)	2.540.850

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	7
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN	9
1.5 PLAZAS DE PEAJES Y TARIFAS	10
1.6 PUESTAS EN SERVICIO.....	11
1.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN	12
1.8 PAGOS AL ESTADO.....	13
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN	13
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PREPARACIÓN	14
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE	14
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD	14
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	15
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS	15
3.3 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	17
3.4 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	17
3.5 PASIVOS FINANCIEROS.....	17
3.6 PROVISIONES.....	18
3.7 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	18
3.8 DETERIORO DE ACTIVOS.....	18
3.9 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	19
3.10 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	19
3.11 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.....	20
NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS	20
4.1 RIESGO FINANCIERO	20
4.2 GESTIÓN DE CAPITAL.....	21
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	21
NOTA 6- ACTIVOS FINANCIEROS.....	28
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
NOTA 7 - IMPUESTOS CORRIENTES.....	29
NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	30
A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	30
B) INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS	30
C) CONCILIACIÓN DEL INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA EFECTIVA.....	31
NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	31
A) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:.....	31
B) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO	32

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	32
A) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	32
B) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.	33
C) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.	33
D) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.	33
NOTA 11 PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	34
A) PROVISIONES	34
B) GARANTÍAS RECIBIDAS	35
C) PASIVOS CONTINGENTES	35
NOTA 12 - PATRIMONIO	36
A) CAPITAL	36
B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE	36
NOTA 13 - GANANCIA POR ACCIÓN	37
NOTA 14 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	37
NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	37
NOTA 16 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA	38
NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS	39
NOTA 18 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	39
NOTA 19 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES	40
NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS	40
NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE	41
NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES	41
NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES	42

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Bosque”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.843.170-6.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el número de inscripción 643 de fecha 28 de octubre de 2022.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 576 de fecha 30 de junio de 1997 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de octubre de 1997, se adjudicó el Contrato de la Concesión denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán Collipulli”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur, hoy Km. 412,800 y 573,760, de la Ruta 5 Sur según modificación de Convenio Complementario N°1.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Concesionaria Tribasa Chillán – Collipulli S.A.” por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1997 ante el notario público don Álvaro Bianchi Rosas, cuyo extracto fue inscrito con fecha 27 de noviembre de 1997, y publicado en conformidad a la Ley con fecha 2 de diciembre de 1997, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal denominada “Ruta Cinco, Tramo Chillán- Collipulli”. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010 Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la Empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA – entidad de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A, ésta como controladora última del grupo.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

La Sociedad cuenta con las siguientes modificaciones: De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1999, reducida a escritura pública de fecha 13 de septiembre de 1999, en la notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 24 de septiembre de 1999 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 1999, la sociedad concesionaria cambió su razón social a “Concesionaria Chillán-Collipulli S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2130 de fecha 3 de septiembre de 1999; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 1999, reducida a escritura pública de fecha 1 de marzo de 2000, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 17 de marzo de 2000 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 22 de marzo de 2000, la Sociedad cambió su razón social a “Autopista del Bosque S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 533 de fecha 17 de febrero de 2000; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 2000, reducida a escritura pública de fecha 13 de octubre de 2000, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 20 de octubre de 2000 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 26 de octubre de 2000, la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque S.A.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2001, reducida a escritura pública de fecha 26 de marzo de 2001, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 28 de marzo de 2001 y posteriormente se publicó en el Diario Oficial, la Sociedad acordó aumentar el capital social a \$27.236.139.000.-, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 514 de fecha 13 de marzo de 2001; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2007, reducida a escritura pública de fecha 29 de octubre de 2007, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de noviembre de 2007 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 12 de noviembre de 2007, la Sociedad cambió su razón social a “Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2011, reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto de 2011, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de agosto de 2011, la Sociedad modificó su Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: “Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad podrán, o no, ser remunerados, según lo determine la correspondiente Junta Ordinaria de Accionistas.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2011, reducida a escritura pública de fecha 4 de octubre de 2011, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 21 de octubre de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2011, la Sociedad modificó su Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: “Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad serán remunerados por sus funciones, en la forma que lo determine anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2015, reducida a escritura pública de fecha 19 de mayo de 2015, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 27 de mayo de 2015 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 23 de mayo de 2015, la Sociedad acordó disminuir el capital social a \$30.199.025.600.-, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2048 de fecha 7 de mayo de 2015; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de mayo de 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de suprimir la existencia de directores suplentes, quedando el Directorio constituido sólo por cinco miembros titulares; establecer que las reuniones de Directorio se constituirán con la mayoría absoluta del número de directores titulares; establecer que todas las materias sujetas a decisión del Directorio serán acordadas por la mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto; y actualizar la cláusula de resolución de conflictos. Asimismo, se otorgó un texto refundido y actualizado de los estatutos sociales; y Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2023, reducida a escritura pública de fecha 19 de abril de 2023, en la notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió con fecha 28 de abril de 2023 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 6 de mayo de 2023, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de reducir el Directorio a tres miembros titulares, así como también disminuir el capital social a \$19.412.114.601.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.3 Descripción del proyecto

El proyecto de concesión contemplaba la construcción, conservación y explotación de una carretera de doble calzada de alto estándar entre los kilómetros 412,800 y 573,760 de la Ruta 5 Sur, en la VIII Región del Bío Bío, con una extensión de 166,00 kms. Las obras incluyeron la ampliación a segundas calzadas, el mejoramiento de las calzadas existentes, con repavimentación en algunos sectores y la construcción de los by pass Salto del Laja, Los Ángeles y San Carlos de Purén.

La carretera tenía 29 enlaces, 8 pasos de maquinaria agrícola y ganado y 58 puentes. Entre las estructuras emplazadas también se cuentan 49 kms., de calles de servicio, 21 pasarelas peatonales, 2 pasos bajo y sobre línea férrea, 97 paraderos de buses.

La nueva carretera generó una mayor capacidad y fluidez al tránsito de larga distancia, liberando de éste a los centros urbanos aledaños a la ruta y aportando seguridad y rapidez a vehículos livianos y pesados que circulaban por ella.

La Concesión abarcó el espacio territorial de las comunas de Collipulli, en la provincia de Malleco, de Mulchén, Los Ángeles y Cabrero, en la provincia de Bío Bío, Pemuco y Bulnes, en la provincia de Ñuble.

La Concesión contaba con dos áreas de control policial con modernos edificios y un helipuerto en la Brigada Forestal km 566. Asimismo, tiene tres áreas de servicios generales dotadas de estacionamientos, zonas de descanso y servicios higiénicos y dos estacionamientos de camiones.

En toda su longitud, disponía además de 166 citófonos SOS de emergencia, situados alternadamente cada dos kilómetros aproximadamente, camiones grúas, ambulancias con paramédicos, atención de primeros auxilios, vehículos de patrullaje y de asistencia mecánica.

1.4 Inicio y plazo de concesión

El plazo original de la concesión era de 262 meses, el cual fue extendido a 275 meses con el Convenio Complementario N°1, y luego a 280 meses con el Convenio Complementario N°2. Este comenzó a computarse el 10 de septiembre de 1998.

Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°3 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable en función del alcance de los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

Por otra parte, según lo establecido en el Convenio Ad Referéndum N°4, se otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 24 meses que se contará desde el vencimiento del plazo del convenio MDI.

En el mes de agosto de 2020 el plazo del convenio MDI se cumplió, por lo que desde septiembre de 2020 comenzó el periodo de 24 meses de extensión establecido en el D.S.12 de fecha 20 de julio del 2018. Lo anterior, llevó a la concesión a una nueva vigencia hasta agosto del 2022.

En el mes de junio de 2022 se firmó el Convenio Ad Referéndum N°5, que otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión, el que rigió hasta el 14 de febrero de 2023.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Una vez terminado el periodo de explotación que se terminó el 14 de febrero del 2023, desde el día siguiente no se aplican más las tarifas, por ende, no hay más ingresos por cobros de peaje dado que la Sociedad no opera ninguna caseta ni peaje en el tramo y no tiene responsabilidad en lo que pase en la operación del nuevo operador. La operación de la Sociedad corresponden sólo a operaciones correspondiente al período del cierre administrativo el cual termina el 14 de febrero de 2025, con el fin de cerrar todos los hitos definidos en las Bases de Licitación y en observaciones que el Inspector Fiscal pueda tener por convenios, en términos contables la Sociedad no percibe ingresos por tránsito, solo por venta de activos. En términos de pagos se gestionan pagos pendientes a proveedores, pagos de patentes municipales, juicios, reembolso de saldos de tarjetas sin contacto, entre otros.

1.5 Plazas de peajes y tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso y estuvo compuesto por dos peajes troncales y 16 peajes laterales:

Nombre	Ubicación
Santa Clara	Km. 444,7 de la Ruta 5 Sur
Las Maicas	Km. 550,7 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Norte (Poniente)	Km. 422,0 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Centro (Poniente)	Km. 425,0 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Sur (Poniente)	Km. 426,6 de la Ruta 5 Sur
Cabrero (Oriente)	Km. 459,6 de la Ruta 5 Sur
Intersección Laja (Oriente)	Km. 474,2 de la Ruta 5 Sur
Lima (Oriente)	Km. 482,5 de la Ruta 5 Sur
Rarínco (Oriente y Poniente)	Km. 500,0 de la Ruta 5 Sur
Aeropuerto María Dolores (Oriente y Poniente)	Km. 506,6 de la Ruta 5 Sur
Los Angeles (Oriente y Poniente)	Km. 511,5 de la Ruta 5 Sur
Duqueco (Oriente y Poniente)	Km. 520,8 de la Ruta 5 Sur
Mulchén (Poniente)	Km. 537,0 de la Ruta 5 Sur
Mininco (Oriente)	Km. 559,6 de la Ruta 5 Sur

Las plazas de peaje estuvieron en operación hasta el 14 de febrero de 2023, fecha desde la cual éstas no pueden y no son operadas por concesión Ruta del Bosque S.A.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las tarifas de las plazas de peaje hasta el 14 de febrero de 2023 fueron las siguientes:

Categoría	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$
Motos	900	200
Vehículos livianos	3.200	800
Vehículos livianos con remolque	4.700	1.100
Buses con 2 ejes	5.700	1.400
Camiones con 2 ejes	5.700	1.400
Buses con más de 2 ejes	10.100	2.500
Camiones con más de 2 ejes	10.100	2.500

Luego de la fecha de término de concesión, las tarifas no dependen en absoluto, ni tiene injerencia en ello, Ruta del Bosque S.A.

Las tarifas se reajustaban anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondeaban a la centena, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

En virtud del Convenio Ad referéndum N° 4, (OSN) las partes acordaron que a partir del reajuste de tarifas que se efectuó el 1 de enero de 2021, se adicionen anualmente a las tarifas de las plazas de peaje troncales la cantidad de \$100 para los vehículos livianos, \$200 para buses y camiones de dos ejes y \$300 para los vehículos pesados.

La Sociedad también tuvo derecho a una Subvención Estatal anual equivalente a UF 150.000, la cual crecía a una tasa anual de un 5% a partir el año 2002. Derecho que terminó en julio 2020 con el término del Convenio MDI.

La Concesionaria podía realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos. Conforme al CAR N° 4, desde 2021 ya no aplica esta cláusula.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibiría, en caso necesario, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión, según las bases de licitación. Conforme señala el CAR N° 4, a partir de la extensión de 24 meses (desde septiembre de 2020) que otorga dicho convenio, este IMG ya no aplica en la actualidad.

1.6 Puestas en servicio

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 3482, de fecha 15 de diciembre de 2000, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector i) Rucapequén - Inicio By Pass Los Ángeles, a partir de las 00:00 horas del día 16 de diciembre siguiente.

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 37, de fecha 14 de enero de 2002, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) b) Duqueco - Collipulli, a partir de las 00:00 horas del día 15 de enero siguiente.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 1384, de fecha 15 de julio de 2002, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) a) Inicio By Pass Los Ángeles - Duqueco, a partir de las 00:00 horas del día 16 de julio siguiente.

Finalmente, según Resolución DGOP (Exenta) N° 1050, de fecha 10 de septiembre de 2003, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra, a partir de las 00:00 horas del día 11 de septiembre siguiente.

1.7 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 30 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 1 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 4939, de 31 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2000, para realizar modificaciones a las obras, nuevas inversiones y servicios al proyecto, para extender el límite norte de la concesión, modificar el trazado y construcción de By Pass en San Carlos de Purén, trasladar el eje en sector Santa Clara, y modificar las condiciones que autorizaron la Puesta en Servicio Provisional del sector i) Rucapequén - Inicio By Pass Los Ángeles.

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 2249, de fecha 31 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial del día 13 de abril del 2002, para introducir otras inversiones y obras adicionales al contrato original en especial en sector ii) Inicio By Pass Los Ángeles - Collipulli, para dar un mayor plazo a la etapa de construcción y modifica las condiciones para autorizar la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) Inicio By Pass Los Ángeles - Collipulli.

Con fecha 7 de abril del 2004, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 308, de fecha 19 de abril de 2004, publicado en el Diario Oficial del día 8 de septiembre del 2004, que asegura un total de ingresos a lo largo

de la vida de la concesión a un valor presente convirtiendo el régimen de la concesión de fijo a variable hasta alcanzar ingresos totales garantizados de UF 10.187.844, a cambio que la Sociedad Concesionaria realice inversiones por un monto máximo de UF 658.998,34.

Con fecha 28 de enero del 2010, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 1, mediante el cual se establecen las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria, por los montos de inversión asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2739, de fecha 29 de agosto de 2007, ejecución de los proyectos de ingeniería de las obras de Seguridad Normativa, por un monto de UF 13.162 más intereses. Este convenio fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre 2010. El total del convenio fue facturado y pagado por el MOP el 06 de enero de 2011.

Con fecha 28 de enero del 2010, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2, mediante el cual se establecen las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria, por los montos de inversión asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2016, y en el Decreto Supremo MOP N° 201, de fecha 16 de septiembre de 2009, ejecución del "Estudio de Ingeniería Definitiva Reemplazo de los Puentes: Relbún Poniente, Itata Oriente y Bureo Oriente, Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli, Octava Región", y ejecutar las inversiones asociadas al reemplazo de los puentes Relbún Poniente, Itata Oriente y Bureo Oriente, incluyendo sus accesos, por un monto de UF 235.807. Este convenio fue publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre 2010. Las compensaciones del MOP se hicieron parcializadas entre los años 2011 al 2013, finiquitándose por un total de UF 258.827,91.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 10 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial el D.S. 78-17, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli” y aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 3, relativo a la Resolución N° 2545 de fecha 17 de agosto de 2016 sobre Obras Facilidades Peatonales sector Alhuelemu por UF 34 mil, y Resolución N° 2930 sobre Obras CCTV, Obras Cierros Antivandálicos y Obras Protecciones en Pasarelas Peatonales por UF 14 mil.

Con fecha 20 de julio de 2018, se publica en el Diario Oficial el D.S. 12-18, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°4, relativo a la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras denominadas “Obras de Seguridad Normativa en la ruta”, con el que se da pie, previa inversión máxima de UF 1,65 millones (netas de IVA), a una extensión de la concesión en 24 meses.

Con fecha 16 de junio del 2020, la Directora General de Concesiones envía la resolución DGC No 1076, la cual modifica el DS MOP 12, donde se suspende la construcción del “Enlace Bypass Collipulli”.

Con fecha 13 de julio de 2023, se aprueba el D.S. 110-22, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°5, relativo a operar, explotar, conservar y mantener la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 tramo Chillan – Collipulli” en las mismas condiciones y términos establecidos en las Bases de licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión, según corresponda , incluida la explotación de los servicios obligatorios y complementarios establecidos en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, con el que se da pie a una extensión de la concesión hasta el 14 de febrero de 2023.

1.8 Pagos al Estado

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 3, la Sociedad realizó pagos al estado por concepto de administración del contrato de concesión (UF 3.000 anuales).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 se presenta comparado con el ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2023. Los correspondientes estados de resultados por naturaleza, flujos de efectivo y de cambios en patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

No se han identificados impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.2 Moneda Funcional y de preparación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional es el peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de sus estados financieros.

2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de cada moneda y unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro “Ganancia (Pérdida) de Cambio en Moneda Extranjera” o bien “Resultado por unidades de reajuste” según corresponda.

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2024	38.416,69	996.46
31/12/2023	36.789,36	877,12

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Actualmente el término de la Concesión la determina el DS MOP 12, la que luego de algunos requisitos, que se cumplieron en 2020, determinó su término para el mes 14 de febrero de 2023. En adelante y hasta la fecha de corte de los presentes estados financieros, la sociedad se ha mantenido realizando gestión sobre sus activos y pasivos vigentes, sin contar con estimaciones relevantes o complejas al cierre del 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo a los rubros que se indica:

Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en modelos financieros de largo plazo de la Compañía. En dichos modelos se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Provisiones por litigios y contingencias:

La Administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

3.2 Activos Financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevo a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de los impactos en los estados financieros el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

Según la NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del "riesgo de crédito propio" se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva que una o más pérdidas esperadas después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre el costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, en base a dos grupos crediticios, siendo el primero por las ventas vía Servipag, pago automático con tarjetas de crédito y pago automático en cuenta corriente, y el segundo grupo por ventas realizadas a grandes empresas. Dicha provisión va en incremento dado los plazos de mora aplicando un porcentaje de provisión mayor en función de los días de mora.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.3 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se contabilizan a valor justo y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no posee activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera a valor razonable.

3.4 Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma Entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.6 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

3.7 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los Accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la Ley en Chile.

3.8 Deterioro de activos

Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con NIIF 15 según los siguientes 5 pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocían en el período en el cual los servicios eran prestados.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha registrado ingresos de operación toda vez que la concesión ha finalizado su operación el 14 de febrero de 2023.

3.10 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas, utilizando el método de la tasa de interés efectivo y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

3.11 Cambios en presentación

Al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado cambios en la presentación de estados financieros.

NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1 Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de estos tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

4.1.1 Tipo de cambio e inflación

La Sociedad Concesionaria no tiene asociado un riesgo cambiario debido a que sus ingresos y costos se encuentran en pesos y unidades de fomento.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo con el fin de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente a través de las Cuentas por Pagar, y otros acreedores. Dicho riesgo se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivo provenientes de las obligaciones antes señaladas.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La Sociedad actualmente maneja todos los recursos de liquidez a través de su matriz, por lo que mantiene valores reservados de manera individual para cumplir con las obligaciones que posee.

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles en el corto plazo para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

Inversiones en instrumentos financieros	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Fondos Mutuos	926.007	2.856.070
Depósitos a plazo	1.530.454	0

4.2 Gestión de capital

La gestión de Capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, ésta debe ser aprobada por la junta de accionistas respectiva resguardando el cumplimiento de las normativas vigentes, entre ellas el contrato de concesión, así como también la rentabilidad de la Sociedad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIIF 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 7 e NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante el Consejo, emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NIC 7 e NIIF 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
NIIF 9 e NIIF 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
NIIF 9 e NIIF 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
NIIF 10 e NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

NIIF 9 e NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las NIIF

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 *Instrumentos Financieros* y a la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades.

Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Además, se modifica NIC 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse NIC 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. NIC 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("NIIF 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 *Segmentos Operativos*, NIIF 17 *Contratos de Seguro* y NIC 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 6- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	2.460.792	2.884.744
Total Activos financieros		2.460.792	2.884.744

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

A) Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Efectivo		
Saldos en bancos	4.331	28.674
Total efectivo	4.331	28.674
Equivalentes al efectivo		
Depósitos a plazo a menos de 90 días	1.530.454	0
Valores negociables de fácil liquidación	926.007	2.856.070
Total equivalentes al efectivo	2.456.461	2.856.070
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	2.460.792	2.884.744

El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Depósitos a plazo inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Depósitos a Plazo			
Banco Scotiabank Chile	CLP	779.110	0
Banco Itau Chile	CLP	751.344	0
Total Depósitos a plazo inferior a 90 días		1.530.454	0

El detalle de los valores negociables en fondos mutuos es el siguiente:

Valores negociables inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Fondos Mutuos			
Banco Estado S.A. Adm. Gral. De Fondos	CLP	926.007	2.856.070
Total Fondos Mutuos		926.007	2.856.070

NOTA 7 - IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

a) Activos por impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Crédito por gastos de capacitación	0	5.599
Total por activos por impuestos corrientes	0	5.599

b) Pasivos por impuestos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen pasivos por impuestos corrientes.

NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la Sociedad tiene pérdidas tributarias por M\$89.567.370 y M\$85.311.024 respectivamente, cuyo impuesto diferido activo por M\$24.183.190 y M\$23.033.976 no fue reconocido en los estados financieros, debido a que no se estiman flujos futuros que permitan recuperar la pérdida tributaria.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tienen diferencias temporarias que generen activos (pasivos) por impuestos diferidos

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron activos (pasivos) por impuestos diferidos por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2023:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Gasto activado tributario	(3.465.280)	0	(3.465.280)
Activo financiero (CINIIF 12)	0	(1.492.049)	1.492.049
Otros pasivos	0	(56.816)	56.816
Variaciones al 31 de diciembre de 2023	(3.465.280)	(1.548.865)	(1.916.415)

B) Ingreso (gasto) por impuesto reconocido en resultados.

La composición del ingreso (gasto) por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Ingreso (gasto) por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Activos por impuestos diferidos	0	(3.465.280)
Pasivos por impuestos diferidos	0	1.548.865
Total ingreso (gasto) por impuestos	0	(1.916.415)

NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

C) Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.

Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	92.063	1.001.404
Corrección monetaria diferencias permanentes	0	111.288
Otras diferencias permanentes	(92.063)	(1.112.692)
Ajuste al valor recuperable de las pérdidas tributarias	0	(1.916.415)
Ingreso (gasto) por impuestos a tasa efectiva	0	(1.916.415)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Otras diferencias permanentes	(27,00%)	(27,00%)
Ajuste al valor recuperable de las pérdidas tributarias	0,00%	(51,67%)
Ingreso (gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	0,00%	(51,67%)

NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar , corrientes	a)	11.187	5.067
Total Pasivos financieros		11.187	5.067

A) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes son las siguientes:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes	
		31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Proveedores	CLP	4.134	0
Retención a proveedores	CLP	0	4.144
Acreedores varios	CLP	7.053	923
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		11.187	5.067

NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

B) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	11.187	0	0	0	0	0	11.187	14
Total		11.187	0	0	0	0	0	11.187	

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	923	0	0	0	0	0	923	14
Total		923	0	0	0	0	0	923	

(*) Considera a proveedores y acreedores varios.

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,99% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,01% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, es controlada por el Grupo Ecopetrol S.A.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

A) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Moneda	Relación	Corrientes	
					31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	33.658	270.847
Total Cuentas por pagar entidades relacionadas					33.658	270.847

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeta a garantías.

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

B) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2024		31/12/2023	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	31.864	(26.777)	301.142	(253.060)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios Garantías	CLP	28.172	(28.172)	265.596	(223.190)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros servicios	CLP	32.515	(27.324)	1.681.829	(1.313.553)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	329.741	0	3.012.592	10.360

Los pagos efectuados corresponden a servicios administrativos, garantías y otros servicios.

C) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones del Gerente General son provistas por Intervial Chile S.A.

D) Directorio y personal clave de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 3 miembros titulares. Dicho Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024. El presidente, el vicepresidente y el secretario del Directorio fueron elegidos en Directorio Ordinario de fecha 29 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el directorio de la Sociedad se compone de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento
Andrés Contreras Herrera	Director / Presidente	20-03-2024
Mario Ballerini Figueroa	Director / Vice-Presidente	20-03-2024
Alejandra Carrasco Casanueva	Director	20-03-2024

Al 31 de diciembre de 2023 el directorio de la Sociedad se componía de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento
Andrés Contreras Herrera	Director / Presidente	19-04-2023
Mario Ballerini Figueroa	Director / Vice-Presidente	19-04-2023
Alejandra Carrasco Casanueva	Director	18-10-2023

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

D.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

- Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

D.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron M\$ 18.927 y M\$ 24.427 respectivamente.

NOTA 11 PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Litigios	216.073	73.579
Total de otras provisiones, corrientes	216.073	73.579

La variación de las otras provisiones, corrientes corresponde al reconocimiento en el periodo 2024 de procesos judiciales en contra de la Sociedad de años anteriores que cambiaron su estatus y es probable que genere desembolsos futuros.

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Movimiento periodo 2024	Provision por litigios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	73.579	73.579
Incremento de provisión	168.053	168.053
Provisiones revertidas no utilizadas	(25.559)	(25.559)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	216.073	216.073

NOTA 11 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Movimiento periodo 2023	Provision por litigios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	79.000	79.000
Provisiones revertidas no utilizadas	(5.421)	(5.421)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	73.579	73.579

B) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 no se tienen boletas en custodia.

C) Pasivos Contingentes

I. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La Sociedad contrató con XL Capital Assurance Inc., hoy Syncora Guarantee Inc. (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos Serie A y Serie B, según las emisiones de bonos efectuadas por la Concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos y sus modificaciones, y a las Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Lazo, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, la póliza de seguros antes referida fue restituida por las Entidades RBS al Asegurador, emitiendo el Asegurador una nueva Póliza a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente, en representación de las Entidades Itaú.

Mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo los Repertorios N°39.953-2016, 39.954-2016 y 39.955-2016, Itaú cede y transfiere la línea de crédito a banco BCI, en el marco de la renovación de la línea de Liquidez de la Sociedad. Asimismo, se modificaron las prendas especiales de obra pública, prendas comerciales de dinero, prendas industriales y prendas comerciales de crédito.

Mediante escritura pública de fecha 31 de agosto de 2018, la Sociedad y BCI ampliaron las coberturas de las prendas sobre dinero y suscribieron una nueva prenda en tercer grado sobre la Concesión, lo anterior con motivo de garantizar el financiamiento de las obras adicionales contempladas bajo el Convenio Ad Referéndum N°4 celebrado entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas y que fuera publicado mediante DS MOP N° 12 de fecha 30 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de julio de 2018.

NOTA 11 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

1) Prenda Especial de Concesión:

Prenda especial de primer grado de Concesión de Obra Pública, otorgada mediante escritura pública de fecha 19 de octubre de 2006, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 9.656-2006, a favor de Syncora Guarantee Inc. Por escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 10.540-2006, se dejó constancia de que en virtud de la cláusula de garantía general contemplada en esta prenda, las obligaciones de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. con Syncora Guarantee Inc. derivadas de la suscripción de la "Escritura Pública Complementaria" y la "Línea de Crédito", según dichos términos se definen en este instrumento, se entienden incluidas dentro de las obligaciones garantizadas por esta prenda.

II. Otros:

1) Mutuo entre relacionadas

Con fecha 30 de agosto de 2022, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 9768/2022, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de UF 350.000.-, la cual fue pagada en su totalidad en las fechas 9 de junio, 7 de agosto y 11 de diciembre de 2023.

2) Juicios pendientes:

Al 31 de diciembre de 2024, entre otras, se destacan demandas y litigios en contra de la Sociedad Concesionaria, producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios supuestamente sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran cubiertos, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación y en la Ley de Concesiones, mediante la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar el pago de una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad Concesionaria, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

III. Restricciones:

La Sociedad tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, CCR, auditores y municipalidades principalmente.

NOTA 12 - PATRIMONIO

A) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y corresponde a la suma de M\$19.412.115 y M\$ 19.412.115 respectivamente, dividido en once mil acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal.

B) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

NOTA 13 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para Accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia (pérdida) por acción	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ganancia (pérdida)	(340.976)	(5.625.320)
Nº Promedio ponderado de acciones	11.000	11.000
Ganancia (pérdida) básicas por acción	(31,0)	(511,4)

NOTA 14 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.13 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa CINIIF 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos por servicios de operación	0	3.583.778
Ingresos por servicios de construcción	0	217.193
Total Ingresos por actividades ordinarias	0	3.800.971

Tal y como se describe en nota 1.4, al 31 de diciembre de 2024 la operación de la Sociedad corresponde sólo a operaciones del período del cierre administrativo el cual termina el 14 de febrero de 2025, con el fin de cerrar todos los hitos definidos en las Bases de Licitación y en observaciones que el Inspector Fiscal pueda tener por convenios. La Sociedad no percibe ingresos por tránsito dado que la operación de la concesión finalizó el 14 de febrero de 2023.

NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Remuneraciones y bonos	0	(455.599)
Otros beneficios del personal	0	(14.033)
Total gastos por beneficio a los empleados	0	(469.632)

NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a lo legal y otros gastos por eventos.

B) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

El Gerente General es provisto por la matriz Intervial Chile S.A., el costo en la Concesionaria se refleja como un Fee de servicios.

Compensación personal ejecutivo	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo (1)	0	(183.411)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	0	(89.422)
Total compensaciones al personal ejecutivo	0	(272.833)

(1) El costo de la concesionaria se refleja como un Fee de servicios (Nota 13 c).

C) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene dotación de empleados, debido al término de la concesión.

NOTA 16 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Conservación y Mantenimiento	0	(1.544.340)
Servicio recaudos de peaje	0	(346.745)
Seguros	0	(102.325)
Costos de construcción	0	(188.864)
Servicios de terceros	0	(1.814.436)
Otros	0	(317.476)
Total Otros Gastos por naturaleza	0	(4.314.186)

La disminución en otros gastos por naturaleza responde al término de la operación de la concesión.

NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos financieros relacionadas	0	(158.390)
Intereses de instrumentos financieros	156.656	291.695
Otros ingresos financieros	0	447.608
Total Ingresos financieros	156.656	580.913

La disminución de Ingresos Financieros responde al término de la operación de la concesión.

NOTA 18 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

Otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Utilidad venta vehículos	0	99.160
Indemnización siniestros	0	28.510
Litigios	(166.398)	8.975
Otras ganancias (pérdidas) (*)	(151.369)	(1.087.331)
Saldo positivo MOP	0	(2.336.355)
Patentes comerciales	(99.437)	(61.750)
FEE por servicios	(82.273)	(276.184)
Total Otras Ganancias (Pérdidas)	(499.477)	(3.624.975)

(*) La disminución de otras pérdidas esta dado por el término de concesión y que ya los gastos que van quedando por imputar, son cada vez menores.

Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de EY Audit Ltda. Ascenden a M\$ 20.480 y M\$ 24.020 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

NOTA 19 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación:

Resultado unidades de reajustes	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Resultado unidades reajustes Deuda UF	0	(897)
Activo financiero	0	38.514
Deuda Vinculada	1.768	350.919
Otros resultados unidades reajustes	(5)	(690)
Total Resultado unidades de reajustes	1.763	387.846

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de 0,2%, acumulando 4,2% para el año. Corresponde al Boletín Estadístico No. 293 del Instituto Nacional de Estadísticas. Para el ejercicio 2024 no aplica por término de concesión.

NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en moneda, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$
Activos corrientes	CLP	2.460.792	2.890.343
Total activos		2.460.792	2.890.343
Pasivos corrientes	CLP	260.918	349.493
Total pasivos		260.918	349.493

A) Los saldos en monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

Tipo o clase de activo en moneda , activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	2.460.792	2.884.744
Activos por impuestos, corrientes	CLP	0	5.599
Total activos corrientes		2.460.792	2.890.343
TOTAL ACTIVOS		2.460.792	2.890.343

NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

B) Los saldos en monedas de los pasivos corrientes son los siguientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda , pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023
		M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	11.187	5.067
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	CLP	33.658	270.847
Otras provisiones	CLP	216.073	73.579
Total pasivos corrientes		260.918	349.493
TOTAL PASIVOS		260.918	349.493

NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se vio afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación y leyes vigentes en Chile. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha efectuado desembolsos por término de la operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad efectuó desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
Al 31 de diciembre de 2023							
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Sociedad Constructora Fich Ltda	1.339	18-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	528	23-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	1.059	23-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	1.059	03-02-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Sociedad Constructora Fich Ltda	1.344	13-02-2023
Al 31 de diciembre de 2023						5.329	

NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024 existen los siguientes hechos relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 8 de marzo de 2024, se informó a la CMF que el Directorio acordó en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, el 20 de marzo de 2024.

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.
- Designar auditores externos independientes.
- Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 21 de marzo de 2024, se informó a la CMF que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, se designaron como Directores de la Sociedad para el trienio 2024-2027, a las siguientes personas: Andrés Contreras Herrera, Mario Ballerini Figueroa y Alejandra Carrasco Casanueva.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen otros hechos relevantes a informar.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

Mediante escritura pública con fecha 16 de enero de 2025, número de repertorio 2894-2025, en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, se firmó el Alzamiento de Garantías entre Ruta del Bosque, Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Chile y Syncora Guarantee Inc., en este documento se alzarón, terminaron y cancelaron: i) Alzamiento de Prenda Especial sobre Concesión de Obras Pública, ii) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Dinero, iii) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Acciones, iv) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Derechos, v) Alzamiento de Prenda Industrial sobre Bienes, vi) Terminación de Mandatos, y como consecuencia la Sociedad y los acreedores declararon que nada se adeudan en relación con Garantías y prohibiciones, otorgándose amplio y total finiquito recíproco respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas en virtud de ellas.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

Firmado por:



BD1D97EB41D04FA...

Luis Zambrano Rodriguez
Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:



CF55DCAE47DA476...

Alejandra Carrasco Casanueva
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:



23CAACF553544B6...

José Ricardo Gonzalez
Gerente General